

Preámbulo, párrafo cuarto, donde dice: «directivo», debe decir: «Directivo».

Derecho Civil, primera parte, tema 4, donde dice: «Cncepto», debe decir: «Concepto».

Derecho Civil, tema 6, donde dice: «error del derecho», debe decir: «error de derecho».

Derecho Civil, tema 8, donde dice: «El derecho subjetivo: concepto», debe decir: «El derecho subjetivo: Concepto».

Derecho Civil, tema 27, donde dice: «Régimen de los bienes», debe decir: «Régimen de los bienes».

Derecho Civil, segunda parte, tema 53, donde dice: «obligaciones accesorias», debe decir: «obligaciones accesorias».

Derecho Civil, tema 76, donde dice: «préstamos usuarios», debe decir: «préstamos usuarios».

Derecho Civil, tema 79, queda redactado así: «Contrato de fianza: Concepto, naturaleza jurídica y clases. Constitución. Efectos de este contrato en relación con el acreedor, el deudor y el fiador. Extinción.».

Derecho Civil, tercera parte, tema 98, donde dice: «Persons», debe decir: «Personas».

Legislación Fiscal, tema 6, suprimir «Generales».

Legislación Fiscal, tema 19, donde dice: «retractos», debe decir: «retracto».

Legislación Fiscal, tema 30, donde dice: «Arbitrio», debe decir: «Impuesto».

Derecho Mercantil, tema 41, donde dice: «Cuando», debe decir: «Cuándo».

Legislación Hipotecaria, tema 11, donde dice: «sistemas», debe decir: «sistema».

Legislación Hipotecaria, tema 22, donde dice: «Concepto y clases», debe decir: «Concepto y causas».

Legislación Hipotecaria, tema 26, donde dice: «reanudación», debe decir: «reanudación».

Legislación Notarial, tema 8, donde dice: «inter vivos y mortis causa», debe decir: «"inter vivos" y "mortis causa"».

Derecho Procesal, tema 7, donde dice: «órganos judiciales con», debe decir: «órganos judiciales, con».

Derecho Procesal, tema 7, donde dice: «Forma», debe decir: «Formas».

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

13112 *CORRECCION de errores de la Orden de 6 de mayo de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 117, de fecha 16 de mayo de 1988, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 14855, Tribunal de Defensa de la Competencia, donde dice: «Jefe Adjunto Secretaria del Presidente. I. 18. 177.864. Madrid. A. Taquigrafía y conocimientos de informática. Horario especial», debe decir: «Jefe Adjunto Secretaria del Presidente. I. 18. 177.864. Madrid. D. Taquigrafía y conocimientos de informática. Horario especial».

13113 *RESOLUCION de 20 de mayo de 1988, de la Subsecretaria, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de personal laboral con la categoría de Oficial primera de Oficios de este Departamento.*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaria, de fecha 26 de enero de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 3 de febrero del mismo año, en la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer dos plazas de personal laboral con la categoría de Oficial primera de Oficios, en este Departamento, se señala lo siguiente:

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, número 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Asimismo, se señala el próximo día 14 de junio de 1988, para el inicio de las pruebas selectivas que se celebrarán a las diez horas en los locales que a continuación se relacionan:

Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, número 162, Madrid.

Delegación de Hacienda, calle Albareda, número 16, Zaragoza.

Todos los aspirantes deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios para escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 20 de mayo de 1988.—P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

13114 *RESOLUCION de 23 de mayo de 1988, de la Subsecretaria, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales al servicio de la Hacienda Pública.*

Expirado el plazo de presentación de solicitudes señalado en la base 3.2, de la Resolución de 28 de marzo de 1988, de la Secretaría de Estado, para la Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales al Servicio de la Hacienda Pública.

Esta Subsecretaria de Economía y Hacienda, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1, de la mencionada Resolución, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

Estas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la Dirección General de la Función Pública (María de Molina, número 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (Marqués de Monasterio, número 3, Madrid), en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles y en el Ministerio de Economía y Hacienda (Alcalá, número 9, paseo de la Castellana, números 162 y 272, Madrid).

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 14 de junio de 1988, a las diez horas, en el salón de actos del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, paseo de la Castellana, número 272, planta baja, de Madrid.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de mayo de 1988.—P. D. (Resolución de 22 de febrero de 1986), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13115 *RESOLUCION de 23 de mayo de 1988, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso de méritos para cubrir puestos de trabajo de Educación Física en Centros públicos de Educación General Básica dependientes del Departamento.*

Por Resolución de este Centro directivo de 7 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 11), de conformidad con lo dispuesto en la base undécima de la Orden de 28 de enero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero), por la que se convoca concurso para cubrir los puestos de Profesores de Educación Física en los Centros públicos de Educación General Básica, y a propuesta de la Comisión de Valoración, se publicaron las listas de admitidos y excluidos al concurso de referencia, con expresión, en el caso de admisión, de la puntuación

otorgada, de acuerdo con el baremo, a cada uno de los peticionarios, concediéndose un plazo de diez días hábiles a fin de que los interesados pudieran alegar cuanto estimaran procedente en orden a su exclusión y puntuación.

Finalizado dicho plazo y estudiadas todas las reclamaciones presentadas, para dar cumplimiento a lo establecido en el último inciso de la base undécima de la Orden de convocatoria.

Esta Dirección General ha dispuesto:

Publicar las listas de reclamaciones estimadas y desestimadas, así como la relación definitiva de aspirantes admitidos, con detalle de la puntuación que a cada uno corresponde, otorgada por la Comisión de Valoración de acuerdo con el baremo, y en la que se ha tenido en cuenta los resultados de las estimaciones y denegaciones.

Esas listas serán expuestas en la sede central del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Alcalá, 36, de Madrid, en las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia y en las Oficinas de Educación radicadas en las Comunidades Autónomas con competencias asumidas en materia de educación.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Presidente de la Comisión de Valoración de Méritos, Directores provinciales de Educación y Ciencia, Jefes de las Oficinas de Educación y Jefe de la Sección de Información, Iniciativas y Reclamaciones.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

13116 *ORDEN de 25 de mayo de 1988 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Industria y Energía (grupos C y D).*

Aprobadas por Resolución de la Secretaria de Estado para la Administración Pública de 12 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 20), las bases que han de regir los concursos para la

provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos C y D, con funciones administrativas y auxiliares, a que se refiere la disposición adicional primera del Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1988.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y artículo 9.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, y de acuerdo con las bases citadas, ha dispuesto:

Primero.—Convocar concurso para cubrir los puestos de trabajo vacantes adscritos a los grupos C y/o D, que se relacionan en el anexo I de la presente Orden.

Los puestos convocados se encuentran dotados presupuestariamente.

Segundo.—La certificación a que hace referencia la base cuarta, punto 2, de la convocatoria se extenderá, en copia del modelo, que figura como anexo II a esta Orden.

Tercero.—Las solicitudes para tomar parte en el presente concurso ajustadas al modelo que se publica como anexo III a esta Orden, se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento en el plazo indicado en la base sexta de la convocatoria.

A estos efectos se hace constar que el Registro Central de este Ministerio se encuentra situado en el paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid.

Cuarto.—La Comisión de Valoración a que hace referencia la base séptima de la convocatoria estará compuesta por el Subdirector general de Personal del Departamento, quien la presidirá, y tres Vocales, dos en representación del Centro Directivo al que pertenezca el puesto de trabajo, objeto de la valoración, y el tercero será el Jefe del Servicio de Personal Funcionario, de la Subdirección General de Personal, quien actuará como Secretario.

Igualmente, formará parte de esta Comisión, un representante de cada una de las Centrales Sindicales que haya suscrito el oportuno acuerdo con la Administración en materia de participación.

Quinto.—A efectos de lo determinado en la base octava, punto 3, de la convocatoria, se establece una puntuación mínima de 12 puntos, para que puedan adjudicarse aquellos puestos de trabajo, de entre los convocados, en los que se incluya valoración por méritos no preferentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.